



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prórroga Prof. Molina Ahumada

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Ernesto Pablo Molina Ahumada (Leg. Univ. N° 40.860) por la cual solicita se prorrogue la designación por concurso de su cargo concursado de Profesor Titular DS (103) en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza, Sección Español,

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 06/08 del H. Consejo Superior de esta Universidad y su Texto Ordenado RR 1933/18, que en su Art. 23 reglamenta las prórrogas de los cargos concursados,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°: Hacer lugar a la solicitud del Prof. Ernesto Pablo Molina Ahumada (Leg. Univ. N° 40.860) y solicitar al Honorable Consejo Superior prorrogue su cargo concursado de Profesor Titular DS (103) en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza, Sección Español designado por RHCS 155/16 y rectificativa 303/2016 desde el 08 de marzo de 2016 y por el término reglamentario .-

Art. 2°: Comuníquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VENTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

